

## SUPUESTO PRACTICO 1

Trabajador es contratado por la empresa “Cafe-Bar X”, comenzando su prestación de servicios el 14/12/2005 con un contrato temporal a tiempo completo.

Este contrato se transforma en indefinido el 14/12/2006.

La categoría profesional es ayudante de camarero.

Respecto de la empresa, los datos son los siguientes:

- el empresario titular es persona física
- figura de alta en CNAE 563 (establecimientos de bebidas)
- la empresa tiene 4 trabajadores incluido el del supuesto.
- tiene un único centro de trabajo radicado en la provincia de Pontevedra.
- cuenta con comedor y una cocina de 8 metros cuadrados totalmente equipada.
- Actividad: en el establecimiento se sirven bebidas de todo tipo, helados, platos combinados,...., cuentan también con menú de día y carta.

El 31/01/2016 el empresario decide despedir al trabajador entregándole carta de despido disciplinario, en la que básicamente relata una serie de incumplimientos por parte del trabajador, los cuales nunca le fueron notificados por escrito.

El trabajador acude a nosotros con intención de reclamar contra la decisión del empresario de despedirle y nos trae su contrato y las nóminas de los más de 10 años de prestación de servicios para este empresario. Nos trae también la carta de despido.

Confeccionar la nómina conforme a todos los datos conocidos y contrastarlos con los documentos que el trabajador posee.

Calcular su prestación por desempleo.

Calcular indemnización por despido.

carta despido del supuesto practico 1

Cafe Bar X  
CI----  
36xxx Provincia de Pontevedra

Sr Trabajador

31 de enero de 2016

Señor trabajador:

Por la presente, le comunico que he decidido extinguir la relacion laboral que mantenía con usted mediante despido disciplinario según el artículo 54 del Estatuto de los Trabajadores

Mi decision se fundamenta en su continua indisciplina y desobediencia en el trabajo por los siguientes hechos:

- el dia 15/6/15 se le dio orden desde la cocina de servir unos pinchos y usted se nego
- el dia 20/9/15 se le dio orden de bajar un paquete de leche del almacen y usted se nego
- el dia 19/01/16 se le dio orden de suministrar leche a la cocina mediante entrega de 2 paquetes de leche en el mostrador de la cocina y usted no cumplio la orden porque los dejo en la mesa de la cocina.

Estos hechos expuestos constituyen incumplimiento contractual grave y culpable por su parte, por lo que no me queda otro remedio que proceder a su despido disciplinario con efectos del dia de la fecha.

Le informo que pongo a su disposicion su saldo y finiquito hasta este dia y que queda definitivamente extinguida la relacion laboral que le une con esta empresa.

Sírvase firmar el acuse de recibo del finiquito y de esta comunicación. Atentamente.

Empresario

Trabajador

Solucion Supuesto 1:

**CALCULO DE LA NOMINA (de un mes normal-tipo)**

Salario Base: 882,97  
prorrata pagas extras  $3 \times 882,97$ :  $2648,91/12=220,74$   
plus transporte.  $22 \text{ dias} \times 3,06=67,32$

Total remuneracion: 1171,03  
Cotiz seg soc: BC x 6,35%=74,36  
tipo IRPF 0%  
Liquido a percibir: 1096,67 (incluyendo pagas prorrateadas)

Cotizacion de la empresa:

Contingencias Comunes	$1171,03 \times 23,6\%=276,36$
Desempleo	$1171,03 \times 5,5\%= 64,41$
Formacion Profesional	$1171,03 \times 0,6\%= 7,03$
Fogasa	$1171,03 \times 0,2\%= \underline{2,34}$
TOTAL	350,14

Coste total para empresario  $1171,03+350,14=1521,17.-\text{€}$

Lo comparamos con la nomina que trae el trabajador y vemos que hay diferencias importantes.

**Repercusion en prestacion por desempleo:**

suponemos que todas las bases cotizadas son iguales: 975,39  
Suponemos que la cotizacion de los ultimos 180 dias suman 5852,34

BR diaria  $5852,34/180= 32,51$   
70% 22,76  
50% 16,25

Si tuviera cotizacion por la base de 1171,03  
Total ultimos 180 dias serian 7026,18

BR diaria  $7026,18/180=39,03$

70% 27,32

50% 19,52

En 30 días de prestación cobraría:

-con la base cotizada  $22,76 \times 30=682,80.-\text{€}$

-con la base s/convenio  $27,32 \times 30= 819,60.-\text{€}$

diferencia 136,80.-€ en 30 días.

A todo esto, el trabajador personado en la oficina del SEPE para realizar los tramites oportunos y comenzar el cobro de su prestación por desempleo, es informado por el funcionario que le atiende, de que le falta el certificado de empresa.

El trabajador dice que ya lo ha reclamado pero que no se lo entregan.

El funcionario le hace entrega de un modelo de declaracion para hacer constar este particular.

---

### **Calculo de la indemnizacion por despido.-** (Calculo sin contar los días exactos)

Salario diario según nomina calculada acorde a convenio:

$1171,03/30= 39,03$

$39,03 \times 45 \text{ días} \times 6 \text{ años}= 10539,18$

$39,03 \times 33 \text{ días} \times 4 \text{ años}= 5152,49$

Total indemnizacion: 15691,67

Segun la nomina que tiene el trabajador:

$975,39/30= 32,51$

$32,51 \times 45 \text{ días} \times 6 \text{ años}= 8777,70$

$32,51 \times 33 \text{ días} \times 4 \text{ años}= 4291,32$

Total indemnizacion: 13069,02

Hay una diferencia de 2622,65 euros